

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)**



REFERENCIA:2021-00212

**ASUNTO: SOLICITUD DE APREHENSION DE
VEHICULO**

SOLICITANTE: BANCO FINANDINA S.A.

GARANTE: ANGELA LILIANA DUQUE GIRALDO

En atención al escrito anterior, allegado por la apoderada de la parte actora, y como quiera que el despacho lo encuentra procedente, por secretaria y ante el rechazo del diligenciamiento de la referencia, llévase a cabo la **COMPENSACIÓN** del mismo, comunicando de ello a la profesional del derecho a su correo electrónico contacto@epardocoabogados.co.

CUMPLASE .

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

Firmado Por:

**Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Civil 008 Oral
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

948745372294b9a1e602db80343674ef2761398cf0418db7e67789323a12d722

Documento generado en 09/08/2021 09:11:53 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>